



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO NULIDAD

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANA CARMELA COMAS Y OTRO
DEMANDADO: ARIS DAVID ALVAREZ COMAS Y OTROS
RADICADO: 2020-00111-00

Se fija en lista por el término de un (1) día la solicitud de NULIDAD formulada por TATIANA ANDREA ALVAREZ ORTIZ de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días.

Montería, Febrero 17 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy veinte (20) de febrero de 2023, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres días, vence el veintidós (22) de febrero del presente año, a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.

Secretaria

Firmado Por:
Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 04 Escritural
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92bd04c53d1536006476844761f76b930272f977f9b3209e21ed5579bbd1cc3f**

Documento generado en 17/02/2023 08:28:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>